Orden de	CE-201900	001570804	Fecha		16-04-2019	Fech		18-04-201	9	
Compra: Estado de la orden:	Revisada		emisió	n:		acep	ación:			
orden:			DATY)C DI	I BROVEEDOI					
			DAIC)5 DE	EL PROVEEDOR COMPAÑIA	<u> </u>				
Nombre COGECOMSA S. A.		MSA S. A.	Razón social:		GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:		1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA	LOPEZ GERMA	N BOL	IVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa	a@cogecomsa.ec	Corre electre de la empre	ónico	cogecomsa@cog	gecoms	a.ec			
Teléfono:	099466945	51 3814362 3814	361 381	4360	0994669204 0994	66945	1			
Tipo de cuenta: Corriente Número de cuenta: 32757			Código de Entidad Financiera		ad 21	0358	Nombre Entidad Financi	1	BANCO DEL PICHINCHA	
		DATO	S DE L	A EN	TIDAD CONTR.					
Entidad contratante:	DIRECCIO 13D02 - JA MANTA - MONTEC	RUC:		1360073510001	Teléf	ono:	052920920 0988912997 0989945191			
Persona que autoriza:	ING. LEIDA ELIZABETH CHACON PICO		Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL 13D02 MIES	Correo electrónico:		leida.chacon@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	FRESIA M MACIAS	ORA Correo electrónico:		maritza.gongora@inclusion.gob.ec						
	Provincia	: MANABI	Car	ntón:	MANTA	Parre	oquia:	TARQUI		
Dirección de entrega:	Calle:	OLIVA MIRANDA	Número:		S/N			FRENTE RADIO MANTA		
	Edificio:	Dej	Departamento:		Teléfe	Teléfono: 052920920 09889129 0989945191				
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 17:00									
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: LCDA. JESSICA SOLORZANO BARRETO									
Observación:	SOLORZA	NO - COORDIN	IADOR.	A DE	STROS FAVOR C SERVICIO SOCI L jessica.solorzano	AL MI	SION T	ERNURA A	LCDA. JESSICA AL FONO	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: FRESIA MARITZA GONGORA MACIAS Persona que autoriza

Nombre: ING. LEIDA ELIZABETH CHACON PICO Máxima Autoridad

Nombre: LEIDA ELIZABETH

CHACON PICO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342301215	CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, GALÓN* CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, GALON MARCA: ESTRELLA - CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE (G/L): 5% - COLOR: AMARILLENTO - INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% - PRESENTACION: GALÓN (3,785 LITROS) - DENSIDAD (G/CM3): 1,02 - ESTABILIDAD A 20°C-25°C: ESTABLE - OLOR: CARACTERISTICO CLORO - USOS: DESINIFECTANTE, LIMPIADOR Y BLANQUEADOR - OTROS INGREDIENTES: NO - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO COLOR BLANCO DE ALTA DENSIDAD CON PROTECCIÓN UV - CONTENIDO DE ÁLCALI (NAOH) (G/L): 4% - FABRICANTE: DIMABRU CIA LITDA	4	2,3500	0,0000	9,4000	12,0000	10,5280	530805

Subtotal	9,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1280
Total	10,5280

Número de Items	4		
Flete	0,0000		
Total de la Orden	10,5280		

Fecha de Impresión: jueves 18 de abril de 2019, 09:33:11